

La Propaganda de Daimiel

PRECIOS DE SUSCRICION

	Ptas.	Cts.
Un trimestre.	1	50
Un semestre	3	>
Un año.	5	>

Pago adelantado.

PERIÓDICO REPUBLICANO CENTRALISTA

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

Director: DON JOSÉ MARÍA DEL CAMPO.

CONDICIONES DE PUBLICACION

Comunicados, á precios convencionales.
Para suscripciones y anuncios dirigirse á la Imprenta de Francisco Espadas, Plaza de Santa María, 2, dup.
Toda la correspondencia política y de redacción, se dirigirá al Director. Méndez-Núñez 7.

ADVERTENCIA

Suplicamos á aquellos de nuestros suscritores, que hasta la fecha no hayan abonado sus suscripciones se sirvan hacerlo á la mayor brevedad remitiendo su importe en libranzas del giro mútuo ó en sellos de franqueo dirigiéndose á

LA ADMINISTRACIÓN.

CONVOCATORIA.

El lunes á las cuatro de la tarde celebrará reunión general el partido republicano centralista, en el local del Círculo Republicano.

UNA BUENA IDEA.

Viven los partidos democráticos de la fuerza y el prestigio que les concede la opinión, por la virtualidad de las ideas que estos partidos defienden y por la conducta que observan en lo que se refiere á la resolución de los problemas que constantemente afectan á los intereses de la nación, de las provincias y de los pueblos.

De ello es obligada consecuencia, que concedan la debida importancia á lo que en la ciencia política se llama *arte de gobernar*, esto es, á la oportunidad de realizar las ideas que en sus programas inscriben y á la cantidad de reformas que en un momento dado ó en época determinada, deben ser de inmediato cumplimiento.

Y es además natural resultado de cifrar las agrupaciones democráticas todas sus aspiraciones en lo que el espíritu público demande, que constantemente hayan de estudiar con detenimiento las necesidades de la masa social y dirigir su labor á que los ciudadanos todos, vean en las agrupaciones republicanas ó demo-

cráticas, que tanto vale una palabra como otras, los hombres que se dedican constantemente á velar por los intereses de la generalidad y á no consentir que se infrinja el derecho sin ponder el posible y adecuado correctivo.

Por esto se impone como necesario, que las personas designadas por sus conciuudadanos para representarles en los diferentes organismos del Estado, se hallen en continua relación con los electores, siendo este precepto de mayor aplicación, cuando se trata de los municipios, en los cuales sobre ser más fácil esta relación, por la proximidad de representantes y representados, es, si cabe, de mayor urgencia por la repetición alarmante con que suelen presentarse los casos en que necesitan de ayuda y protección los habitantes de los pueblos.

Informados, pues, en estas ideas derivadas de sana doctrina democrática, los concejales republicanos que en el Ayuntamiento de Daimiel formarán la minoría republicana, establecen un centro en la redacción de «LA PROPAGANDA» al cual puedan todos los individuos que se crean perjudicados por actos de la Administración municipal, acudir á mostrar sus quejas, y si las pretensiones de los particulares, se amparan en la justicia y en la ley tendrán en estos concejales defensores decididos.

Y por manera concluyente se demostrará que los republicanos no se guían de idealidades, sino de principios racionales, en los que encuentran motivos para adoptar resoluciones de importancia y se extenderá la creencia exacta de que con ideas y con hechos se convence á la generalidad de la bondad que entrañan nuestras creencias.

Por medio de nuestra publicación desean estos concejales que se dé á la publicidad idea tan plausible, y al hacerlo nos proporcionamos una satisfacción.

DISCURSO

pronunciado por el Sr. Salmerón en la última sesión de la Asamblea del Partido Republicano Centralista.

Señores representantes: Ni el cansancio de la Asamblea, ni lo avanzado de la hora me consienten pronunciar un discurso en que resumiera el sentido de los acuerdos

por vosotros adoptados, determinara el alcance y la eficacia práctica de las declaraciones formuladas y pusiera en su punto la prudencia y la resolución que han sido las notas características de estos debates. Algunas indicaciones he de hacer, no obstante, obligado por el puesto de honor que me habeis confiado y por la necesidad de que, el término de estos debates manifestemos al país que ha de recibir nuestras declaraciones como datos importantes, no sólo para la política republicana, sino para la política toda, esa resultante general de vuestras deliberaciones, en que habeis dado forma concreta á lo que era antes aspiración común de algunos elementos dispersos.

Habeis formulado lo que en vieja teología política se denominaba el dogma; habeis concretado lo que, en el mismo lenguaje, solía llamarse la Iglesia, en cuyo seno comulgan los fieles de un cuerpo político. Pero vuestra obra no responde á ese sentido tradicional: ni hay en vuestras declaraciones de principios nada que deba ser considerado como un dogma petrificado y estadizo, ni en la organización nada que semeje al cuerpo cerrado de una Iglesia guardadora de la ortodoxia regida por una autoridad impuesta desde las alturas, sometida a un poder autocrático, gobernada por jefes indiscutibles, atentando a su cabeza esas representaciones personales que con la más terminante contradicción de los principios democráticos. No habeis proclamado un dogma depresivo de la libertad, ni erigido una Iglesia cerrada que antepusiera una representación personal á la impersonal que impone la política moderna. (Aplausos.)

Cuando habeis sido invitados á determinar esa representación personal de una manera concreta, aquellas personas sobre las cuales pudo creerse que recaería vuestra preferencia, obligadas se hallaban á guardar silencio. Habeis rehusado hacerlo y yo os felicito por ello. Esa abstención demuestra la serenidad de juicio con que, libres de toda precipitación, hui de erigir prematuramente jefaturas, antes de conocer de un modo completo el sistema de las condiciones en medio de las cuales, nuestro partido ha de obrar y desenvolverse, y confiais esa designación á la junta central, que podrá proveer á las necesidades de la organización con mayor conocimiento de causa que vosotros mismos.

Habeis hecho con esto algo que responde de todo en todo á la afirmación formulada, tanto por la minoría parlamentaria como por la de la pasada Asamblea coalicionista, las cuales sostuvieron por igual el sentido impersonal que habia de tener nuestra obra. Hácese toda obra humana por y para las personas, pero cuando éstas proceden en función de las ideas, entonces el individuo asiente se eleva con ellas y reviste, en consecuencia, mayor grandeza. (Grandes aplausos.)

¿Qué podiais hacer, animados de un espíritu recto, prudente, si no dar tiempo al tiempo, erigir en juez de vuestra elección á la opinión antes formada y admitir las representaciones ya consagradas por esa opinión en cuyo seno vivis y de que vosotros mismos formais parte? ¿Podiais negar la legitimidad de la representación de aquellos á

quienes los votos de nuestros correligionarios han llevado al Parlamento? ¿Podiais dar vuestra preferencia á algunos de entre ellos? ¿Podiais prescindir de alguno de esos hombres de méritos relevantísimos que sirvieron lealmente un día á la República y que han sido los iniciadores de la obra que acabamos de consumar?

Permitidme ahora que, á modo de impresión general que ha dejado en mi ánimo la contemplación de estos debates, formule un juicio que pudiera servir para que nuestra actitud fuera apreciada, no sólo por los partidos republicanos, nuestros hermanos en principios, sino por todos los demás partidos, que son también nuestros hermanos en la patria.

Es incuestionable, habrán de reconocerlo nuestros propios enemigos—si es que tienen enemigos aquellos que sólo desean el bien y la dignificación de todos—que en estas discusiones, más que de nuestros intereses, nos hemos preocupado de la opinión general del país y de los derechos de todos, esforzándonos en demostrar que ninguna resolución nuestra va encaminada á quebrantar ni menoscabar en lo más mínimo los legítimos intereses existentes. Esta condición, nunca hasta el presente la ha demostrado partido alguno. Bien podemos decir que es una virtud peculiar del Centro republicano y con él congénita. Un partido que atiende antes á los intereses de todos que á sus intereses propios, que sabe subordinar á los dictados de la prudencia aun aquellas aspiraciones que juzga inspiradas en los principios de la justicia, tiene derecho á que se reconozca, no sólo que reúne aquellas condiciones necesarias para ejercer el poder, sino que ofrece desde luego al país garantías tales como no las ofrecen los monárquicos á los republicanos, ni pueden esperarlas los españoles de los partidos imperantes. (Aplausos.)

Al realizar el propósito de redactar un programa comprensivo de las soluciones que debe proponer á los principales problemas políticos un partido que aspira á gobernar el país, habeis dado pruebas de ese mismo sentido general al cual sabeis sacrificar vuestras particulares ideas é intereses de partido. Y habeis notado, en primer término, que hay una obra nacional que demanda el esfuerzo de todos: la reintegración de la unidad patria, de cuya excisión artificial, perpetrada por la monarquía, manténica por el antagonismo de los intereses dinásticos, es mudo testigo el suelo mismo en la natural continuidad del espacio. Sólo las instituciones republicanas podrán consumir esa obra, concertando la unidad con la autonomía, persuadiendo á Portugal de que al unirse con España no ha de perder las gloriosas tradiciones de su grande historia y de que, en esa unión, la porción mayor de la común patria sólo aspira á hacerse digna de la más pequeña con la que pretende integrarse. (Enthusiastas aplausos.)

Un problema ha habido que, suscitando epuestos criterios, pudo hacer creer por un momento que corriera peligro la comunidad de sentido y espíritu dominante entre nosotros y consiguientemente la homogeneidad y disciplina del partido. Porque es de notar que